

**ROMERO WIMER, Fernando (Compilador). El Acuerdo de asociación estratégica Mercosur-Unión Europea: estudios desde América Latina. Bahía Blanca/Foz do Iguaçu, Ediciones del CEISO/GIEPTALC, 2020, 140 PP.**

La obra *“El acuerdo de asociación estratégica MERCOSUR- Unión Europea: estudios desde América Latina”* reúne fértiles investigaciones científicas que abordan el acuerdo birregional a través de diferentes enfoques teóricos congregados en un análisis crítico de un proceso de integración cuya materialización aún transita revisiones. Se trata de un trabajo de rigurosidad teórica y metodológica que habilita una lectura sistemática y dinámica, ofreciendo una perspectiva latinoamericana que captura ávidamente múltiples dimensiones clave en la comprensión de este proceso de integración birregional.

Considerando lo anterior, así como la vigencia e importancia del asunto aquí tratado, *“El acuerdo de asociación estratégica MERCOSUR- Unión Europea: estudios desde América Latina”* deviene una herramienta analítica de gran utilidad para una comprensión integral del acuerdo, con incisivas conclusiones sobre la dinámica capitalista global en el escenario internacional y su expresión en la actividad agropecuaria e industrial de ambas regiones, como también del impacto que ello implica en materia medioambiental y de biodiversidad para la región latinoamericana.

Así, en el primer capítulo del libro, Romero Wimer y Fernández Hellmund (2020) analizan desde un enfoque materialista histórico las tensiones económicas operantes alrededor del acuerdo, con énfasis en el eventual impacto sobre el sector agropecuario en la Unión Europea, así como en el sector del agro y la agroindustria en el MERCOSUR. Con ese cometido, se presenta en primera instancia una introducción de carácter histórico referente a los antecedentes del acuerdo, efectuando un recorrido desde los *Acuerdos de 1° Generación* de 1970, hasta la firma del acuerdo del cual el libro aquí reseñado trata, el 28 de junio de 2019.

Seguidamente Romero Wimer y Fernández Hellmund (2020) despliegan una breve reflexión sobre el sistema internacional en tanto disputa entre potencias capitalistas, categorizando pertinentemente el lugar que la Unión Europea y el MERCOSUR ocupan en dicho escenario,

así como el carácter asimétrico de las relaciones económicas, políticas y diplomáticas entre ambas regiones.

De ese modo, el autor y la autora advierten que el acuerdo aquí tratado derivaría en la aceleración del proceso de primarización productiva, como también en la profundización de la dependencia de los países del MERCOSUR vehiculizado por un patrón de especialización productiva y exportadora en base a materias primas. Asimismo, Romero Wimer y Fernández Hellmund, entienden que una vez concretado el acuerdo podrá asistirse a un proceso de avance en las importaciones industriales de origen europeo, compitiendo directamente con la incipiente industria interna del bloque latinoamericano, así como con Estados Unidos y China.

Así, los dos supracitados proponen condimentar la pugna de intereses nacionales cristalizada en los parlamentos nacionales con debates “en torno al bienestar y al desarrollo de nuestros pueblos, lo que debe estar relacionado con la generación de empleos de calidad, el desarrollo industrial y tecnológico, la exportación de valor agregado, la justicia social, la calidad de vida de la población y la construcción de una sociedad inclusiva” (Romero Wimer y Fernández Hellmund, 2020, p. 42).

Parte de las preocupaciones plasmadas por Romero Wimer y Fernández Hellmund (2020) en el primer capítulo se manifiestan en el capítulo siguiente, cuya autoría corresponde a Zarabozo, quien desde la perspectiva del desarrollo sostenible y en el marco del paradigma ambiental, postula las normas ambientales como “instrumentos de desarrollo humano sostenible y de progreso social para el MERCOSUR” (Zarabozo, 2020, p. 51), resaltando la importancia de la preservación y la conservación del medio ambiente como forma de perpetuar la vida.

Aquí Zarabozo (2020) se aboca al análisis del *Capítulo sobre Comercio y Medio Ambiente* presente en el *Acuerdo de asociación estratégica Mercosur-Unión Europea* (2020), el cual la autora define como fundamental dadas las definiciones establecidas al respecto de las variables laborales y ambientales. En palabras de la autora, “son justamente estas dos variables las que generan la distorsión de base en los costos de producción y de competitividad respectivas junto con el problema del tipo de cambio en cuanto a devaluaciones” (Zarabozo, 2020, p. 54).

Por su parte, Ferro (2020) coloca el foco en la gobernanza del agua en la cuenca del río de la Plata y en los socio-ecosistemas relacionados, los cuales según el autor se someten a importantes riesgos ambientales ante el avance del acuerdo birregional, tanto a través de la contaminación resultante de la creciente demanda de productos agropecuarios como de una eventual intensificación industrial primaria.

De esta forma Ferro (2020) se posiciona críticamente frente a la eminente “degradación de los suelos, de pérdida de biodiversidad, contaminación generada por el uso intensivo de agroquímicos, el agotamiento de la disponibilidad o acceso al agua por parte de las comunidades rurales de menores recursos, y la pérdida de los servicios ecosistémicos” (Ferro, 2020, p. 123).

Ferro (2020) propone la implementación de modelos alternativos como la agroecología, o el cobro por la utilización de ecosistemas y servicios ambientales, y la diversificación productiva en el marco de una racionalidad ambiental, proponiendo el desarrollo de una nueva cultura agraria que vele por la preservación de los ecosistemas asociados al agua.

Las marcadas asimetrías entre ambos bloques económicos magnifican viejos desafíos que los países del MERCOSUR han transitado en la historia reciente: evitar la profundización de la primarización en la que devendrá la continuidad de las políticas de especialización de la producción planteadas en el acuerdo; evitar la destrucción de la incipiente industria regional; y salvaguardar el medio ambiente.

Así, considerando las contradicciones resultantes de la implementación de políticas de mitigación de la dependencia y devastación del medio ambiente dentro del sistema de producción capitalista en su fase monopólica, la negociación del acuerdo debe evitar mecanismos para la implementación de instrumentos refabricados de dominación del capital financiero internacional, el cual redibuja marcos normativos en función de sus intereses circunstanciales, definiendo las “reglas del juego” en función de la madurez productiva de los países centrales.

*Pablo Senra Torviso\**

---

\* Becario del Programa de Demanda Social-UNILA de Becas de Post-Graduación Stricto Sensu de la Maestría en Relaciones Internacionales de la *Universidade Federal da Integração Latino-Americana*, Brasil. MBA Comercio Exterior. MBA Logística empresarial. Licenciado en Relaciones Internacionales. Investigador del *Grupo Interdisciplinar de Estudos e Pesquisa sobre Capitais Transnacionais, Estado, Classes Dominantes e Conectividade em América Latina e Caribe* (GIEPTALC), Brasil. Correo electrónico: pablosenratorviso@gmail.com

